

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción.

POR UN AÑO 4'99
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

La prórroga de presupuestos retrasa nuestra reivindicación económica

Ni las Asociaciones, ni la prensa profesional, ni nadie en el Magisterio, han dejado de cumplir con su deber en la pasada campaña en pro de la Escuela, del niño, y del maestro, en pro de nuestras justas aspiraciones, aún no atendidas, y eso que muchas de ellas, por no decir todas, son de carácter urgente. Se ha llegado hasta donde legalmente se podía llegar. Por consiguiente, ni de las Asociaciones, ni de la prensa profesional, ni de nadie en el Magisterio, es culpa el que la prórroga de los presupuestos retrase nuestra reivindicación económica y la solución de los problemas relacionados con la enseñanza primaria. Pocas veces como ahora se ha visto formado el frente único, con una misma táctica, con un mismo plan de combate, con un plan definido y desarrollado conveniente. Si la prórroga de los presupuestos abre un nuevo paréntesis a nuestras justas aspiraciones, no ha de ser para dejar cobardemente se apodere el pesimismo de nuestro corazón. Ya he dicho en otras ocasiones, porque esa es la realidad, que el pesimismo resulta peor que la muerte: atrofía hasta los más grandes entusiasmos para hacer frente a las contrariedades de la vida. Ese paréntesis debemos aprovecharlo todos para fortalecer aún más el espíritu, para intensificar la lucha por la causa santa, sin miedo ante los sacrificios individuales y co-

lectivos que se precise seguir realizando, ya que cuanto mayores sean éstos, más gloriosa resultará la historia de los heroicos, sufridos y no pocas veces calumniados educadores de la niñez. El desertar en las presentes circunstancias del puesto que cada uno ocupe en el movimiento reivindicativo de la clase, sería un hecho indigno e impropio de nosotros.

Debemos ser más de «don Quijote» que de «Sancho Panza». Debemos permanecer unidos en la defensa del ideal y no dejarnos vencer por un materialismo grosero que haga imposible el que la Escuela, el niño y el Maestro ocupen en España el lugar que por derecho propio, por derecho indiscutible les pertenece. Nunca es hora de desertar, pero en la época que atravesamos, mucho menos. El desertor, sea cual fuere la clase social a que pertenezca, siempre repugna a toda conciencia honrada. En el Magisterio no puede haber desertores ni Sancho Panzas sin desdoro para todos los que lo integramos. Es más, no los habrá, pues los Maestros sabemos que en todos los órdenes del desenvolvimiento humano, por nuestra elevada misión, debemos dar ejemplo.

Ante el nuevo paréntesis abierto en nuestras aspiraciones por la prórroga de los presupuestos, debemos de responder nosotros, todos, con más entusiasmo en las campañas pro cultura, no dejando ni un solo momento de estar en contacto con el pueblo, ya que al pueblo interesan más que a nosotros mismos. Si la reivindicación social y económica de la Escuela y del Maestro ha de venir a

fuerza de luchar y de trabajar, de no retroceder ante los sacrificios, luchemos sin cesar, con la frente erguida, trabajemos con fe y entusiasmo y nunca nos parezcan suficientes los sacrificios que realicemos. ¡Ello constituirá nuestra más preciada corona!

Jamás las grandes empresas han triunfado sin conocer antes el dolor, que hace a los corazones más fuertes y los une en santa hermandad. En la nuestra, patriótica en alto grado, el dolor tampoco falta, y, en vez de aprisionarnos en la red de una cobardía vergonzosa, nos presta mayores alientos para decir con Guist' Hin, célebre ministro francés: «No miremos a los que caen, y hagamos nuestra la divisa que flameaba en la proa de la gloriosa nave de Amudsen: «¡Framl» ¡Adelantel!» Y si como eso fuera poco, no olvidemos que nuestro Lope de Vega exclama: «Lo que me da dolor me dará gloria».

* * *

No es la hora, no de huir como el último rey moro de Granada. «Es la hora de no descansar en la lucha» hasta conseguir el triunfo de la Escuela, del niño y del Maestro, que será nuestro triunfo, el triunfo de España entera. «El valor, dice Shiller, crece con el riesgo; los bríos se multiplican en los lances apurados». No esperemos a mañana. Sigamos hoy mismo nuestra obra reivindicatoria. ¡Que cuando de hacer el bien se trata, nunca es demasiado temprano!... ¡Ni nunca debe uno detenerse en el camino!

MARTINEZ PAGE

La reunión de la Provincial

El pasado domingo y con asistencia de todos los Delegados de Partido y bastantes asociados, celebróse la anunciada Asamblea de nuestra Asociación Provincial.

Después de la lectura del acta anterior, se dió cuenta del estado económico de la Asociación, a favor de la cual resulta un saldo de cerca de 1.200 pesetas, a pesar de los gastos originados por el Certamen y que han sido muy pequeños por la gran ayuda que la Comisión ha encontrado en la Diputación y el Ayuntamiento prestándose estas Corporaciones a abonar todos los gastos originados en el acto del 28.

El señor Gil dió lectura a una breve memoria de las gestiones de la Directiva, sin

que, sin duda por un exceso de modestia, se diera el espacio debido al brillante acto cultural que acaba de realizar nuestra Asociación.

En el momento de procederse a la elección de Junta Directiva pudo notarse, claramente la división de opiniones.

Procedióse a la votación computándose a cada Delegado tantos votos como asociados figuran inscriptos en el partido respectivo, según los libros de Secretaría.

Fueron elegidos por mayoría: Presidente, don Marino Zaforas; Vice-presidente, D. Santiago Dominguez Tesorero, D. Martin G. Jodra; y Secretario D. Miguel Gil.

Intenta el Sr. Presidente la elección de Vocal Representante en la Nacional. Diferencias de criterio entre los maestros presentes dieron origen a un espectáculo poco agradable que terminó retirándose los Delegados de Agreda y Almazán, tras de lo cual la Asamblea acuerda que se haga nueva convocatoria para esta elección.

Se otorgó un expresivo voto de gracias a la Directiva por sus extraordinarios trabajos, a propuesta del señor de Miguel y por unanimidad.

Se acordó pedir al Gobierno que se mejore la situación de los maestros sustituidos de escaso sueldo y que a los sustitutos se les asigne el sueldo de entrada, si tuvieran menos.

Que se solicite con insistencia que se aumente el número de plazas destinadas al paso de los Maestros del 2.º al primer escalón y que esas plazas se distribuyan por mitad entre la antigüedad y la oposición restringida.

Dada cuenta de la estadística de la Sección de Socorros se convino en que su existencia exige que se inscriba en ella el mayor número posible de socios. Se acuerda para ello que hasta 1.º de enero próximo se anule el acuerdo relativo al abono de cuotas de entrada, y, en consecuencia que puedan ingresar cuantos lo deseen sin pagar cuota alguna a su ingreso, siempre dentro de las condiciones reglamentarias.

Sabemos que en la tarde del domingo y después de los desagradables incidentes de la mañana circularon corrientes de armonía y unánimemente se reconoció la necesidad de evitar las estridencias que se avecinaban. El señor Presidente que nos consta que no apefece cargos, dió pruebas de buen sentido, al anunciar que por su parte no tiene inconveniente, en aras de la paz del Magisterio soriano, de dimitir el cargo para el que ha sido reelegido y, según nuestras noticias este prudente criterio es compartido por casi todos los demás nombrados. Es, pues, de suponer que transcurridas las vacaciones se convoque

nuevamente a elección de Presidente, Vice, Tesorero, Secretario y Vocal Representante.

No hemos de ocultar la satisfacción que nos ha producido la solución dada a los disgustos que surgieron en la sesión del domingo. El Magisterio de Soria, que siempre dió ejemplo de cordura no podía obrar de otro modo, máxime cuando como en el acto que comentamos, se pudo observar que solo diferencias pequeñas eran las que separaban a los dos sectores.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1926.

ALAVA: Albéniz, ayunt. de S. Millán; Escuela mixta para Maestro; censo, 177.

Cicujano, ayunt. de Laminoria; Escuela mixta para Maestro; censo, 60.

Lalastra, ayunt. de Valdesejo; Escuela mixta para Maestro; censo, 90.

Villafria, ayunt. de Bernedo; Escuela mixta para Maestro; censo, 73.

Abecia, ayunt. de Urcabustáiz; Escuela mixta para Maestras; censo 109.

ALICANTE: Alcocer de Planes, ayunt. de idem; Escuela mixta para Maestro; censo, 36.

Benimeli, ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestro; censo 491.

Belulla, ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestro, censo, 1.146.

Crevillente, ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestra; censo, 11.119.

BADAJOS: Guareña, ayunt. de idem; escuela unitaria núm. 1, para Maestro; censo, 8.029.

CADIZ: Algeciras, ayunt. de idem; escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 16.073.

CORUÑA: Valladares, ayunt. de Ontes; escuela mixta para Maestro; censo, 480.

Culleredo, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestra; censo, 2.129.

Aplajadeiro, ayunt. de Lage; escuela mixta para Maestra; censo, 315.

Carballido, ayunt. de Puenteceoso; escuela mixta para Maestro; censo, 504.

Froján-Fornes, ayunt. de Puenteceoso; escuela mixta para Maestra; censo, 421.

Arzúa, ayunt. de idem; escuela unitaria-auxiliar para Maestra; censo 1.298.

GERONA: Palamós, ayunt. de idem; Sección para Maestra; censo, 6.903.

Vilaur, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 228.

Rosas. ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestro; censo, 2.776.

LEON: Sotoparada, ayunt. de Trabadelo; escuela mixta para Maestro; censo, 244.

Isoba, ayunt. de Puebla de Lillo; escuela mixta para Maestro; censo, 58.

San Cipriano del Condado, ayunt. de Vegas del Condado; escuela mixta para Maestro; 447,

San Juan de Peluez, ayunt. de Priaranza del Bierzo; escuela mixta para Maestro; censo, 355.

Oceja, ayunt. de La Ercina; escuela mixta para Maestro; censo 212.

Villamarán, ayunt. de idem; Sección graduada para Maestra; censo, 1.157.

Congos, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 434.

Colle, ayunt. de Boñar; escuela mixta para Maestro; censo, 170.

Calaveras de Arriba; ayunt. de La Vega Almanza; escuela mixta para Maestro; censo, 213.

Horcadas, Ayuntamiento de Riaño; escuela mixta para Maestro; censo 161.

Villamuño, ayunt. de El Burgo Ranero, escuela mixta para Maestro; censo, 407.

Cubillas de Arba, ayunt. de Rodurmo; escuela mixta para Maestro; censo, 295.

Vagacerueja, ayunt. de Burón; escuela mixta para Maestro; censo, 183.

LOGROÑO: Nájera, ayunt. de idem; Sección graduada para Maestro; censo 2.566.

LUGO: Bouzoá, ayunt. de Pol; escuela mixta para Maestro; censo, 497.

Sarna, 3.^a, ayunt. de Fonsagrada; escuela mixta, para Maestro.

Momán de Arriba, ayunt. de Cospeito; escuela mixta para Maestro; censo, 375.

Villamar, ayunt. de Barreiros; escuela mixta para Maestro; censo, 218.

PALENCIA: Abia de las Torres, ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestro; censo, 552.

Villarrabé, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 166.

Ayuela, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 310.

Menaza, ayunt. de Nestar; escuela mixta para Maestro; censo, 134.

Corvio, ayunt. de Cenera de Zalima; escuela mixta para Maestro; censo, 96.

Villanueva de Arriba, ayunt. de Respenda de la Peña; escuela mixta para Maestro; censo, 313.

Cenera de Zalima, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 200.

TARRAGONA: Selma, ayunt. de Aiguancuria; escuela mixta para Maestro; censo, 37.

Ulldemolins; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.827.

Marsá; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.298.

Más de Barberán; escuela unitaria para Maestro; censo, 1433.

ZARAGOZA: Villamayor del Gállego; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.932.

(Todas «Gaceta» 30 de Junio)

CUENTAS DEL MATERIAL DIURNO

Es de precepto el que dentro de los 30 días siguientes al en que los Maestros hayan percibido la asignación del material rindan cuentas a la Sección administrativa de la enseñanza y, a este efecto damos a conocer a nuestros lectores las instrucciones que dicho Centro administrativo ha hecho públicas en el tablón de anuncios:

1.^a Que por todos los Maestros se presenten las cuentas, sencillas y detalladas, dentro del plazo marcado por la ley, colocando las partidas en la carpeta o cuenta por el mismo orden en que figuran en el presupuesto aprobado.

2.^a Que a toda cuenta se acompañen los recibos originales, reintegrados con timbre de 15 centimos los que acrediten un importe de cinco o más pesetas siempre que esté fechado con posterioridad a 30 de Junio. Si el recibo lleva fecha anterior se reintegrará con arreglo a la anterior Ley del Timbre.

La carpeta llevará reintegro de 15 centimos.

3.^a Todo recibo será firmado por el receptor y visado por el Maestro poniendo a la izquierda de la antefirma el sello de la Escuela.

4.^a Los reintegros, tanto de la carpeta como los de los recibos serán tachados con la fecha que lleve el documento; en otro caso se considera como no reintegrado el documento a que se aplique y sin validez la cuenta que así se presente.

5.^a La DATA ha de ser necesariamente igual al CARGO y ambas cantidades igual a la cantidad líquida que figura en el recibo de material que el Maestro entrega al Habilitado.

6.^a Los Maestros que cesan en sus escuelas están obligados a rendir la cuenta de las cantidades que hayan percibido ateniéndose a las anteriores instrucciones.

Todos los Maestros propietarios, interinos y sustitutos deben cumplimentar este servicio en la forma arriba indicada, dentro del presente mes.

Paquetes en rollo

Por la gran dificultad que ofrece el abrir

los paquetes de documentos que envían los Maestros en rollos y la exposición de romperse, recomendamos a nuestros compañeros no usen este medio en los documentos que envían a la Sección.

NOTICIAS

CASAREJOS.—La Junta local de primera enseñanza de Casarejos el 11 del actual en el local Escuela de niños y en presencia de varios padres de familia el señor Maestro expuso los trabajos realizados por los niños durante el curso; para lo cual la Junta local concedió un voto de gracias al señor Maestro don Casimiro Carro por el brillante éxito realizado por los niños de dicha escuela.

—EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.—La «Gaceta» del 16 de julio publica el presupuesto extraordinario; los cien millones que en el mismo se consigna para construcción de Escuelas se distribuyen así:

Segundo semestre de 1926, pesetas 3.500.000; años 1927, 9.000.000, 1928, 13.000.000, 1929, 14.500.000; 1930, 14.500.000; 1931, 14.500.000; 1932, 15.000.000 y 1933, 16.000.000.

—El número de alumnos matriculados en las escuelas de nuestra provincia, durante el curso 1925-26, ha sido 11809 niños y 11821 niñas; en total 23630 niños.

—Provisionalmente y por el 4.º turno en vacantes correspondientes a los meses de Abril y Mayo han sido propuestas las siguientes maestras de esta provincia:

Doña Asunción Repiso, de Torlengua, para Castrillo d. don Juan (Palencia); doña Juliana L. Ruiz; de Losana, para Cabanillas y doña Prudencia Santorun, de Vellosillo, para Muduex (Guadalajara).

El plazo de siete días para reclamaciones se contará a partir del 18 del actual mes.

CORRESPONDENCIA

J S Fuentepinilla, P O Retortillo, G J San Leonardo
Recibidos impresos.

P A Fuentefresno, V R Martialay, M M El Cubo, J O Valdeavillo, S A Gómara, J G Rebollosa, N de P Canos, F C C Mombloña, M J M Morón, R O Aldealpozo, D C Laina, M R A Alcubilla, P J A Tarancueña, P C P Carrascosa, E F de la M Sagrides, J P Añavieja, E C Fuentes, M F Povar, S F Aldealcardo, B F Adradas. Presentados presupuestos.

M M L Cubo, V R Martialay, J O Valdeavillo, CR Soliedra, A C Oncala, A M Torraño, J C C Mombloña, S M Recuerda, M J M Morón, D S Valverde, I I Alcubilla, T P Soto, I L Sotillo, J G Cigudosa, R O Aldealpozo, M P M Arganza, D C Laina, N F Ventosa, J D Ventosa, D A Razona. Presentadas cuentas.

E G Almaluez, J A L Ucero, T L Villar de Maya. Presentadas.